



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué**  
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"  
[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, agosto veintitrés de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
INSTAURADO POR DELAGRO S.A.S. CONTRA AGRÍCOLA  
FONSECA S.A.S. Y OTRO RADICACIÓN No.2021-00051-00.-

Obre en autos lo informado por G.I.T. Gestión Cobranzas –  
Representación Externa División de Gestión de Recaudo y  
Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de  
Ibagué – DIAN en su oficio No.1.09.242.448-5555 del 22 de julio de  
2021, respecto a que no existen procesos de cobro al no tener  
obligaciones fiscales cobrables actuales ni de plazo vencido en  
contra de los demandados.

**NOTIFÍQUESE.**

(Artículo 2 Decreto 1289 de 2020)  
**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**  
Juez